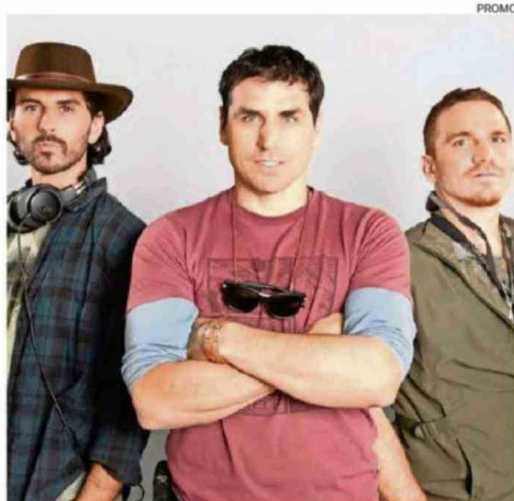


Fecha: 05-02-2026
 Medio: Hoy x Hoy Antofagasta
 Supl.: Hoy x Hoy Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Suspenden causa contra Pangal Andrade y 'El Clan'**

Pág.: 11
 Cm2: 225,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida



'El Clan' deberá informar sobre el cuidado de Parques Nacionales.

Suspenden causa contra Pangal Andrade y 'El Clan'

El Ministerio Público llegó a un acuerdo tras investigación por fogata en parque.

El deportista y figura televisiva Pangal Andrade, junto a otras seis personas del equipo del programa 'El Clan' de Canal 13, llegaron a un acuerdo y consiguieron la suspensión condicional del proceso judicial que les acusó de encender una fogata al interior del Parque Nacional Hornopirén, en la región de Los Lagos.

El hecho se remonta a marzo de 2025, cuando el programa grabó un capítulo en el Parque Nacional de Hornopirén. Sin embargo, en diciembre del mismo año Conaf acusó que no contaban con los permisos para realizar la producción, y que además habrían prendido una fogata sin autorización.

De acuerdo a Conaf, originalmente se habían tramitado permisos para la grabación del programa, pero la comunicación no continuó, por lo que no hubo autorización para ingresar a hacer las tomas documentales.

En la audiencia de formalización, que se realizó ayer en el Juzgado de Garantía de Hualaihué, el tribunal resolvió suspender condicionalmente el procedimiento en contra de los siete integrantes del espacio cultural, estableciendo una serie de medidas preventivas.

Entre ellas, solicitaron la fijación de domicilio y la in-

corporación de cápsulas informativas dentro del programa orientadas a promover el cuidado de parques y reservas nacionales.

Tras aquello, ayer el equipo de 'El Clan' lanzó una declaración pública donde aclararon que "no se ha formulado imputación ni se ha establecido responsabilidad penal alguna respecto de los integrantes del programa".

En esa línea, aseguraron que en la audiencia "se acordó una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento, que contempla la realización de dos cápsulas audiovisuales en 'El Clan' orientadas a reforzar la prevención de incendios forestales y la visita responsable a parques nacionales".

"Entendemos esta instancia como una oportunidad para profundizar un mensaje que ha sido esencial en el proyecto desde su origen: la conciencia sobre el cuidado de nuestros ecosistemas", sostuvieron.

Asimismo, aseguraron que con las cápsulas acordadas "buscamos colaborar activamente con la labor de Conaf y reafirmar nuestro compromiso con el cuidado de los parques nacionales. El Clan continúa, con la misma convicción y respeto de siempre", cerraron.